

PRESUPUESTO CIUDADANO

2016



COMALCALCO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2016 - 2018

PRESUPUESTO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO 2016



Para todos los ciudadanos es de importancia conocer qué hace el Gobierno con los recursos que pagamos a través de nuestros impuestos.

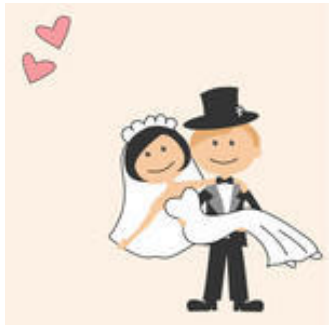
Este presupuesto está diseñado para que el ciudadano comprenda cómo se utilizan los recursos públicos, respondiendo preguntas como: ¿Cuánto es lo que se recauda?, ¿Cómo se administran los recursos?, ¿Cómo y en qué se gastan?, ¿A quiénes beneficia ese gasto?, entre otras.

De esta manera el Presupuesto Ciudadano tiene la finalidad de que conozcamos las decisiones de la administración pública que benefician a la sociedad, permitiéndonos analizar los resultados que brinda el Gobierno en materia de Transparencia Presupuestal.

¿DE DONDE OBTIENE EL MUNICIPIO LOS INGRESOS?

El dinero del presupuesto proviene del pago de impuestos, servicios, multas, uso de bienes públicos, que generamos como ciudadanos y empresas. También proviene de las transferencias que por ley otorga la Federación a los Municipios y que se reflejan en Aportaciones y Participaciones Federales.

La manera en que los ingresos se recaudan, los montos y obligaciones, se establecen en la Ley de Ingresos.



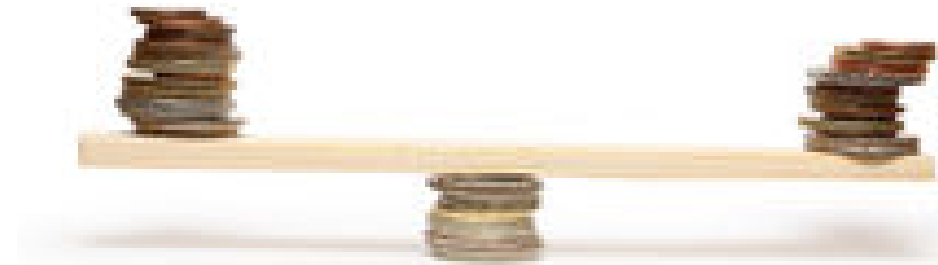
ORIGEN DE INGRESOS (CRI)	IMPORTE
IMPUESTOS	20,045,000.00
DERECHOS	18,432,000.00
PRODUCTOS	53,000.00
APROVECHAMIENTOS	6,750,000.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	615,627,562.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS	660,907,562.00



INFRACCIONES

¿ COMO SE DEBEN DE INTEGRAR EL GASTO ?

En la integración del presupuesto, es importante asegurar un equilibrio entre los ingresos que el municipio espera recibir contra los recursos que piensa gastar, para evitar que exista un déficit presupuestal que pueda impactar de forma negativa en las finanzas del municipio.



1. PLANEACIÓN: Para generar el gasto se escucha las necesidades con mas demanda en la sociedad, con los resultados de las encuesta y foros de consulta ciudadana se formula el Plan Municipal de Desarrollo, el cual contiene ejes rectores que sirven de guía para orientar la programación y presupuestación del gasto.

¿ CUANTO SE PRESUPUESTO ?

Es el presupuesto que se pretende recibir mediante aportaciones Federales, Estatales y Municipales:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
CONVENIOS	\$1,885,478.00
RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	\$6,225,503.00
RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$226,740,691.00
PARTICIPACIONES.	\$380,755,890.00
GENERADOS	\$45,300,000.00
TOTAL	\$660,907,562.00

¿Para qué se gasta el Presupuesto?

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persigue el municipio.

Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (FINALIDAD)	PRESUPUESTADO
GOBIERNO	494,992,458.04
DESARROLLO SOCIAL	157,354,693.96
DESARROLLO ECONÓMICO	8,560,410.00
TOTAL	660,907,562.00



¿Quién gasta el Presupuesto?

La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos internacionales establecidos en la materia.

Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.



UNIDAD ADMINISTRATIVA	MONTO
PRESIDENCIA	6,025,667.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	28,665,154.00
DIRECCION DE FINANZAS	14,535,256.00
DIRECCION DE PROGRAMACION	18,038,769.00
DIRECCION DE CONTRALORIA	5,354,501.00
DIRECCION DE DESARROLLO	16,747,360.00
DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	23,615,305.00
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	270,611,478.00
DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	64,029,349.00
DIRECCION DE ADMINISTRACION	44,843,834.00
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	96,269,841.00
DIRECCION DE TRANSITO	10,239,912.00
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	5,241,654.00
DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	14,312,150.00
DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	1,758,079.00
DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	3,802,602.00
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	2,269,726.00
COORDINACION DEL DIF	34,546,925.00
Total del Gasto	660,907,562.00

¿En qué se gasta el Presupuesto?

El Clasificador por Objeto del Gasto (COG) permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerado la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta, (base del registro de las transacciones económico-financieras) y a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.

	GASTO CORRIENTE	\$660,907,562.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$289,954,204.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$36,416,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$95,683,582.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$92,614,255.00
6000	INVERSION PUBLICA	\$796,846.96
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$142,542,174.04
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$2,900,000.00

MEJORAS DEL PRESUPUESTO

Nuestra meta es que la administración pública cuente con los recursos necesarios para cumplir sus tareas y mejorarlas, con personal capacitado, con mejores herramientas tecnológicas, con una cobertura jurisdiccional suficiente y de calidad a través de un servicio público transparente, podrá ampliar el alcance y la calidad de Los servicios en favor del pueblo.



¿Cómo se organiza un presupuesto?



¿En qué se gasta?

En que se van a utilizar los recursos, como en inversión pública, nomina, entre otros, esta Clasificación es Objeto del Gasto.

¿Para qué se gasta?

El destino que tienen los recursos, desarrollo económico y social, infraestructura, etc. esta Clasificación es Funcional del Gasto.

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Visitar la página en la cual se encuentra la información presupuestal del municipio:

<http://transparencia.comalcalco.gob.mx/diezi/>



PRESUPUESTO DE EGRESOS CIUDADANO 2016
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO
2016-2018
COMALCALCO, TABASCO.